



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° **807** -2024-GORE-ICA/GR

Ica, **05 DIC 2024**

VISTO:

Mediante, el Oficio N° 00798-2024-GORE-ICA-PETACC/JP, Oficio N° 00839-2024-GORE-ICA-PETACC/JP y el Oficio N° 766-2024-GORE-ICA-RSI, donde la Unidad Ejecutora 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho y la Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Ica, solicitan disponibilidad presupuestal para el proyecto de inversión denominado: "Control De Desbordes E Inundaciones En El Rio Ica Y Quebrada Cansas/Chanchajalla" con CUI N° 2228738; el proyecto de inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Rio Grande - Santa Cruz -Palpa" con CUI N° 2233735 y por los IOARR con CUI N° 2665185, N° 2664948 y N° 2607267, por el monto de S/ 60,972,941.99 (Sesenta Millones Novecientos Setenta y Dos mil Novecientos Cuarenta y Uno con 00/100 soles), S/. 25,941,587.58 (Veinticinco millones novecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y siete y 00/100 soles) y S/ 226,500.00 (Doscientos veinte y seis mil quinientos y 00/100 soles) respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2024-GORE-ICA de fecha 04 de enero del 2024 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura — PIA para el Año Fiscal 2024, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Informe N° 282-2024-GORE-ICA-GRINF, la Gerencia Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, precisa la atención con cargo a los proyectos de inversión con CUI N° 2425359, N° 2455264, N° 2453726, para atender lo solicitado por la Unidad Ejecutora 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, por lo cual se transfiere el importe de **S/ 675 677.00 (Seiscientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete y 00/100 soles)**, para el financiamiento del proyecto de inversión denominado: "Control De Desbordes E Inundaciones En El Rio Ica Y Quebrada Cansas/Chanchajalla" con CUI N° 2228738.

Que, mediante Informe N° 0428-2024-GOREICA-GRPPAT/SPMI, la Subgerencia de Programación de Inversiones, brinda Opinión Favorable de modificación presupuestal de los proyectos de inversión con CUI N° 2453726, N° 2455264 y N° 2425359, a favor de la inversión habilitada con CUI N° 2228738, por el monto de **S/ 675 677.00 (Seiscientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete y 00/100 soles)**

Que, mediante Oficio N° 1125-2024-GORE.ICA-GRDE-DRA/OPA, la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura, precisa la atención con cargo a los proyectos de inversión con CUI N° 2498725, N° 2355763, N° 2001621, N° 2468464 para atender lo solicitado por la Unidad Ejecutora 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, por lo cual se transfiere el importe de **S/ 5 635 902.00 (Cinco millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos dos y 00/100 soles)**, para el financiamiento del proyecto de inversión denominado: "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Rio Grande - Santa Cruz -Palpa" con CUI N° 2233735.

Que, mediante Informe N° 0425-2024-GOREICA-GRPPAT/SPMI, la Subgerencia de Programación de Inversiones, brinda Opinión Favorable de modificación presupuestal de los proyectos de inversión con CUI N° CUI N° 2498725, N° 2355763, y N° 2468464, a favor de la inversión habilitada con CUI N° 2233735, por el monto de **S/ 5 635 902.00 (Cinco millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos dos y 00/100 soles)**

Que, mediante Informe N° 277-2024-GORE-ICA-GRINF, la Gerencia Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, precisa la atención con cargo al proyecto de inversión con CUI N° 2483127, para atender lo solicitado por la Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Ica, por lo cual se transfiere el importe de **S/ 226 500.00 (Doscientos veinte y seis mil quinientos y 00/100 soles)** para el financiamiento de los IOARR con CUI N° 2665185, N° 2664948 y N° 2607267.



Gobierno Regional de Ica



Que, mediante Informe N° 0426-2024-GOREICA-GRPPAT/SPMI, la Subgerencia de Programación de Inversiones, brinda Opinión Favorable de modificación presupuestal del proyecto de inversión con CUI N° 2483127 a favor de las inversiones habilitadas con CUI N° 2665185, N° 2664948 y N° 2607267, por el monto de **S/ 226 500.00 (Doscientos veinte y seis mil quinientos y 00/100 soles)**

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: **"Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público";**

Que, el literal a) del numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, establece el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con los vistos buenos de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar una modificación presupuestaria a nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA(S)	:	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 - SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROYECTO	:	2425359. REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA VENTA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA.
ACTIVIDAD	:	6000001. EXPEDIENTE TECNICO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS,



Gobierno Regional de Ica



6 GASTOS DE CAPITAL	129 151.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129 151.00
TOTAL	S/ 129 151.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
 PROYECTO : 2425359. REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA VENTA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA.
 ACTIVIDAD : 6000016. GESTION Y ADMINISTRACION.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS.

6 GASTOS DE CAPITAL	28 000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 000.00
TOTAL	S/ 28 000.00
	=====



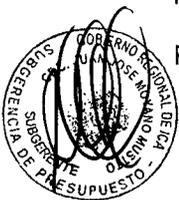
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
 PROYECTO : 2455264. "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL - 28+511KM EN EMP. PE 26 (ECHOCAN) - SIHUAY - DISTRITO SAN JUAN DE YANAC - CHINCHA ALTA - ICA"
 ACTIVIDAD : 6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS.



6 GASTOS DE CAPITAL	299 984.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	299 984.00
TOTAL	S/ 299 984.00
	=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
 PROYECTO : 2453726. "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 81 KMS EN EMP. PE-26 (SAN JUAN) - HORNILLO - TOTORUME - CACACHO - SAN JUAN DE YANAC - BELLAVISTA - LISCAY - YANACO - SAN PEDRO DE HUACARPANA"
 ACTIVIDAD : 6000001. EXPEDIENTE TECNICO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS.



6 GASTOS DE CAPITAL	218 541.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218 541.00
TOTAL	S/ 218 541.00
	=====



Gobierno Regional de Ica



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
 PROYECTO : 2453726. "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 81 KMS EN EMP. PE-26 (SAN JUAN) - HORNILLO - TOTORUME - CACACHO - SAN JUAN DE YANAC - BELLAVISTA - LISCAY - YANACO - SAN PEDRO DE HUACARPANA"
 ACTIVIDAD : 6000016. GESTION Y ADMINISTRACION.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 1.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1.00

TOTAL S/ 1.00

TOTAL FTE. FTO S/ 675 677.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
 PROYECTO : 2483127. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE MORADORES DE LA RESIDENCIAL EJERCITO DE SALVACIÓN SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 4000079. MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES.

6 GASTOS DE CAPITAL 226 500.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 226 500.00

TOTAL S/ 226 500.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA S/ 902 177.00



UNIDAD EJECUTORA : 100 - AGRICULTURA.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO.
 PROYECTO : 2498725. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS COMISIONES DE REGANTES PALLASCA, MIRAFLORES, MONTESIERPE, SAN IGNACIO, MANRIQUE, CONDOR Y MONTALVAN EN LOS DISTRITOS DE HUMAY Y INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 4000120. MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE RIEGO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES





Gobierno Regional de Ica



6 GASTOS DE CAPITAL	140 000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140 000.00
TOTAL	S/ 140 000.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROYECTO : 2355763. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS YAUCA, TINGUE Y SANTA CRUZ, EN LOS DISTRITOS DE YAUCA DEL ROSARIO Y TIBILLO II ETAPA - PROVINCIAS DE ICA Y PALPA - REGIÓN ICA. LAS PROVINCIAS DE ICA Y PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

ACTIVIDAD : 4000098. CONSTRUCCION DE RESERVORIO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES



6 GASTOS DE CAPITAL	1 807 689.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 807 689.00

TOTAL	S/ 1 807 689.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE INVERSION.

ACTIVIDAD : 6000032. ESTUDIOS DE PRE INVERSION.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES



6 GASTOS DE CAPITAL	1 656 586.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 656 586.00

TOTAL	S/ 1 656 586.00
	=====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO.
 PROYECTO : 2468464. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL BERNALES DEL DISTRITO DE HUMAY - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 4000120. MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE RIEGO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES

6 GASTOS DE CAPITAL 2 031 627.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2 031 627.00

TOTAL S/ 2 031 627.00
 =====
 TOTAL, UNIDAD EJECUTORA S/ 5 635 902.00
 =====



A LA(S) :
 UNIDAD EJECUTORA **002 - PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PROYECTO : 2228738. CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCAJALLA
 ACTIVIDAD : 4000122. CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS.

6 GASTO DE CAPITAL 675 677.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. 675 677.00

TOTAL, S/ 675 677.00
 =====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO
 PROYECTO : 2233735. AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ -PALPA
 ACTIVIDAD : 4000100. CONSTRUCCION DE BOCATOMA.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL 5 635 902.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. 5 635 902.00

TOTAL, S/ 5 635 902.00
 =====
 TOTAL, UNIDAD EJECUTORA S/ 6 311 579.00
 =====





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PROYECTO : 2665185. ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN SEIS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL PROVINCIAL (ICA - ICA)

ACTIVIDAD : 6000001. EXPEDIENTE TECNICO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL 76 000.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. 76 000.00

TOTAL, S/ 76 000.00
 =====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PROYECTO : 2664948. ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2 A NIVEL PROVINCIAL (ICA - ICA)

ACTIVIDAD : 6000001. EXPEDIENTE TECNICO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL 74 000.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. 74 000.00

TOTAL, S/ 74 000.00
 =====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PROYECTO : 2607267. ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN TREINTA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA

ACTIVIDAD : 6000001. EXPEDIENTE TECNICO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

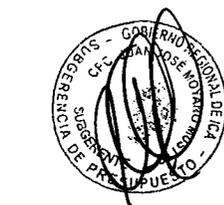
RUBRO : 18. CANON Y. SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y. PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL 76 500.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. 76 500.00

TOTAL, S/ 76 500.00
 =====

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA S/ 226 500.00
 =====

TOTAL, PLIEGO S/ 6 538 079.00
 =====





Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- Notas de modificación presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

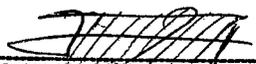
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º. – Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL